7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-3056 *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental de proyecto tramitado conforme a la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado. Expediente número 81.*

En virtud de lo establecido en el artículo 64.4 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (Boletín Oficial de Cantabria número 62, de 31 de marzo de 2010), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la correspondiente resolución por la que se formula una Declaración de Impacto Ambiental aprobatoria con condiciones, del proyecto que a continuación se relaciona, indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo (www.medioambientecantabria.com):

Concesión de explotación derivada del permiso de investigación nº 16.644 "La Naval", promovido por Ecominerales, S. L., localizado en el término municipal de Campoo de Enmedio.

Santander, 27 de febrero de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2015/3056

CVE-2015-3056